

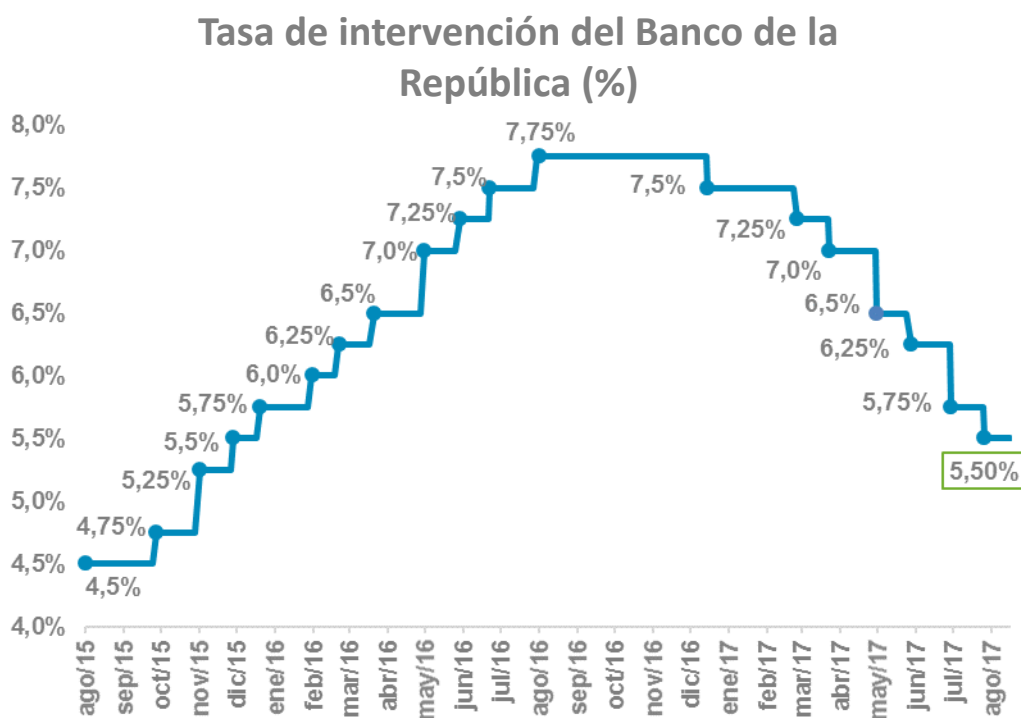
Tasa de intervención del Banco de la República

En la sesión del 27 de julio, la Junta Directiva del Emisor rebajó la tasa de intervención en 25 puntos básicos, lo cual la sitúa en **5,5%**. La decisión se tomó considerando:

1. En junio la inflación anual cayó al 3,99%. Las expectativas de inflación de los analistas para fin de año y para 2018 continúan disminuyendo, se sitúan en 4,28% y 3,52%, respectivamente
2. Los efectos de los choques de oferta que desviaron los niveles de precios de su meta se siguen diluyendo con rapidez.
3. Según las proyecciones la inflación anual podría subir en el segundo semestre debido a una menor contribución del IPC de alimentos
4. Cayeron las proyecciones del precio del petróleo y de los términos de intercambio para lo que resta del año. La demanda externa se mantiene débil. Las primas de riesgo país permanecen estables y el peso continúa devaluado frente al dólar
5. Los indicadores sugieren un bajo crecimiento en el segundo trimestre. La demanda interna es débil pero mejor a la registrada en el primer trimestre

Con esto, la Junta ponderó tres factores en su decisión: la débil actividad económica y el riesgo de desaceleración; la incertidumbre sobre la velocidad de la convergencia a la meta de inflación del 3%; y el carácter contractivo de la tasa de interés real de política monetaria ex-ante.

Fuente: comunicados de prensa Banco de la República



Fuente: Banco de la República. Cálculos propios